

haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 en relación con el 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Las obligaciones relativas a la publicidad activa se implantarán de forma paulatina una vez adecuada la organización municipal para su ejecución y efectuada la dotación de medios correspondientes, y en todo caso, a partir del 10 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la disposición final novena de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la disposición final quinta de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Enes de la Vega, 22 de enero de 2016.-El Alcalde, fdo.: Juan Ramón Castellón Rodríguez.

NUMERO 510

AYUNTAMIENTO DE GALERA (Granada)

Aprobación de Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica (MOAD_H)

EDICTO

Miguel Angel Martínez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galera (Granada),

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 21 de enero de 2016, aprobó provisionalmente la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica (Plataforma MOAD_H) del Ayuntamiento de Galera. Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de 30 días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia conforme al art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Galera, 26 de enero de 2016.- El Alcalde, fdo.: Miguel Angel Martínez Muñoz.

NUMERO 460

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE CONTRATACION

Formalización contrato servicios de organización y ejecución del programa de "Deporte en la Nieve"

EDICTO

- 1.-Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 141/2015

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Objeto: Servicios de organización, ejecución y coordinación del programa "Deporte en la Nieve", incluido el alquiler de material de esquí, snow y adaptado.

c) Lote: No hay.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 01/09/15.

e) Número de licitaciones: Dos.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto de licitación: 169.410 euros.

5.- Formalización del contrato.

a) Fecha resolución adjudicación: 26/11/2015

b) Contratista: GESTION, CLASES Y OCIO, S.L.

c) Fecha de formalización del contrato: 30/12/2015

d) Nacionalidad: Española

e) Importe de adjudicación: precios unitarios.

f) Duración del Contrato y prórrogas: La duración inicial del contrato será de dos años a contar desde la formalización del contrato, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 25 de enero de 2016.- La Jefa de Servicio de Contratación, fdo.: Ramona Salmerón Robles.

NUMERO 461

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE CONTRATACION

Formalización contrato privado denominado "Póliza de seguro de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Granada"

EDICTO

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 164/2015

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Privado

b) Objeto: Póliza de seguro de la flota de vehículos, propiedad del Ayuntamiento de Granada.

c) Lote: No hay.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 20/10/15.

e) Número de licitaciones: Dos.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 4.- Presupuesto de licitación: 89.000 euros.
 5.- Formalización del contrato.
 a) Fecha resolución adjudicación: 15/12/2015
 b) Contratista: HELVETIA COMPAÑIA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
 c) Fecha de formalización del contrato: 22/12/2015
 d) Nacionalidad: Española
 e) Importe de adjudicación: 82.362,40 euros/año.
 f) Duración del Contrato y prórrogas: La duración inicial del contrato comprenderá desde la formalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016, siendo prorrogable por un año más. La duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de dos años naturales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 25 de enero de 2016.- La Jefa de Servicio de Contratación, fdo.: Ramona Salmerón Robles.

NUMERO 447

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (Granada)

Formalización contrato obras conservación y adaptación museo Palacio Peñaflo

EDICTO

FORMALIZACION CONTRATO OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCION: CONSERVACION Y ADAPTACION PARA MUSEO DEL PALACIO DE PEÑAFLO EN GUADIX

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del siguiente contrato.

1.- Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada)

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

c) Número de expediente: 12 BIS-P /2015

d) Dirección de Internet del Perfil del contratante: www.guadix.es

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de obras
 b) Descripción del Objeto: Obras Definidas en el Proyecto de Ejecución: Conservación y Adaptación para Museo del Palacio de Peñaflo en Guadix

c) CPV: 45111100-9, 45262520-2, 44111400-5, 45454100-5, 45212314-0

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Perfil del Contratante: 25.09.2015/ 06.10.2015

B.O.P. nº 187 29.09.2015/ B.O.P. nº 195 09.10.2015

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria
 a) Procedimiento: Abierto
 4.- Presupuesto base de licitación.
 a) El precio máximo del contrato es de 433.884,29 euros IVA excluido.
 5.- Adjudicación:
 a) Fecha: Junta de Gobierno Local de fecha 11 de diciembre de 2015
 b) Empresa: Díaz Cubero, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 324.412,92 euros más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 68.126,71 euros,
 e) Fecha de formalización del contrato: 21 de diciembre de 2015
 Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 15 de enero de 2016.- La Alcaldesa Presidente, fdo.: Inmaculada Olea Laguna.

NUMERO 456

AYUNTAMIENTO DE GÜEVEJAR (Granada)

Aprobación definitiva presupuesto ejercicio 2016

EDICTO

D^a María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Güevéjar, hace público que contra el acuerdo adoptado el día 17 de diciembre de 2015, por el que se aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se inserta el presupuesto resumido a nivel de capítulos.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R. D. L. 2/2004.

Güevéjar, 20 de enero de 2016.- La Alcaldesa, (firma ilegible).

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes		
Capítulo 1	Impuestos directos	492.180,51 euros
Capítulo 2	Impuestos indirectos	4.600,00 euros
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	175.864,31 euros
Capítulo 4	Transferencias corrientes	859.741,55 euros
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	3.300,00 euros
B) Operaciones de Capital		
Capítulo 7	Transferencias de capital	186.671,34 euros
TOTAL INGRESOS		1.722.357,71 euros